



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:

Apo.4.1.Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

058

2026

CONTRATISTA

1085263116

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INCLUIDAS AQUELLAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CULTURA DE INNOVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/01/2026

NOMBRE CONTRATISTA

ANGELA CONSTANZA ERASO PONCE

VALOR DEL CONTRATO

131,079,200.00

ADICIONES

0.00

SALDO

131,079,200.00

FECHA DE INICIO:

26/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/12/2026

VALOR PAGADO:

0.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

131,079,200.00

EJECUCIÓN(%): 0

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	1	PERIODO	PAGO HONORARIOS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 AL 31 DE ENERO DE 2026	1,841,000.00	0 %	0.00		1,841,000.00
TOTALES				1,841,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								1,841,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	2
Otros Anexos o Folios		Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					3

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

MARTINEZ PUERTO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.02.06 17:34:54
-05'00'

FIRMA:

NOMBRE: LEONARDO MARTINEZ PUERTO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 80811174

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.058-2026
Nombre del Contratista: **Angela Constanza Eraso Ponce**
Periodo informe: del 26 al 31 de enero del 2026
Supervisor: Leonardo Martínez Puerto
Área perteneciente: Oficina Asesora de Planeación

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para la realización de actividades asociadas a la implementación del Ecosistema de Inteligencia Organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluidas aquellas orientadas a fortalecer la cultura de innovación y la gestión del conocimiento.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Generar insumos para la formulación e implementación de una estrategia metodológica orientada al fortalecimiento de la cultura de innovación e inteligencia organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

2. Realizar las acciones encaminadas a la implementación de metodologías ágiles, acordadas con el supervisor del contrato y en coherencia con los lineamientos institucionales, orientadas al fortalecimiento de la inteligencia organizacional, la gestión del conocimiento y la innovación.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 2 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

3. Diseñar espacios de innovación abierta y cerrada que promuevan la generación, validación y socialización de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la inteligencia organizacional y a la modernización institucional.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

4. Participar y acompañar la formulación del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estructurando principios, lineamientos, mecanismos, procesos y estructuras que orienten la innovación institucional y su integración con el Sistema Único de Gestión y el proyecto de inversión.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

5. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento técnico, la articulación interinstitucional y la verificación metodológica de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de la Escuela de Hacienda Abierta con la Universidad de Pamplona, validando que las fases, entregables y productos se ajusten a los lineamientos de democratización del conocimiento, transparencia y aprendizaje abierto definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante los últimos días del mes de enero se avanzó en la construcción del plan de trabajo para la vigencia 2026, desde una perspectiva estratégica, técnica y misional, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación. Este ejercicio retomó las experiencias desarrolladas durante el año 2025, los hallazgos identificados en la implementación del Ecosistema de Inteligencia Organizacional y los retos proyectados para la nueva vigencia, permitiendo estructurar una hoja de ruta orientada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, los objetivos del proyecto de inversión y las prioridades institucionales de la Oficina Asesora de Planeación para el año 2026.

[OBLIGACIÓN 5](#)

6. Gestionar actividades de divulgación, sensibilización y reporte institucional relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el proyecto de inversión, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de comunicaciones

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

7. Realizar acciones técnicas y operativas que impulsen la participación de los estudiantes en la Escuela Corporativa, incluyendo el seguimiento al proceso académico, la implementación de estrategias anti deserción.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

8. Participar en el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un ecosistema de inteligencia organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional", asegurando la trazabilidad de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En el marco del seguimiento técnico al proyecto de inversión "Diseño e implementación de un ecosistema de inteligencia organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público", se realizó una reunión de trabajo con el equipo líder de innovación y gestión del conocimiento, orientada a efectuar un balance de las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 y a proyectar de manera articulada la planeación de actividades para el año 2026. Este espacio permitió alinear criterios técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del proyecto, fortaleciendo la coordinación entre los equipos responsables y sentando las bases para una implementación coherente y trazable durante la nueva vigencia.

OBLIGACIÓN 8

9. Ejecutar actividades asociadas a la estrategia Open Hacienda, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y el relacionamiento con actores sociales, mediante acciones como el diálogo social, las veedurías, la rendición de cuentas en el marco de los principios de gobierno abierto.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

10. Elaborar contenidos conceptuales y metodológicos para la Escuela Corporativa del Ministerio, en articulación con el profesional de gestión del conocimiento, garantizando la coherencia técnica, temática y pedagógica.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

11. Participar en las actividades de seguimiento asociadas a los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) 2025, en relación con las políticas de gestión del conocimiento e innovación y transparencia.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 4

12. Brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades de fortalecimiento organizacional relacionadas con la planeación estratégica, gestión de procesos y elaboración de informes para la transición exitosa del gobierno.

Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

13. Apoyar el despliegue de acciones territoriales en perspectiva de participación ciudadana, gestión de conocimiento e innovación relacionadas con el proyecto y la misionalidad del MHCP cuando sean requeridas.

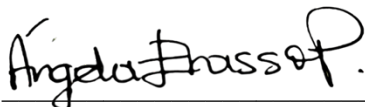
Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones asociadas a esta obligación, teniendo en cuenta que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato. Su implementación se encuentra programada a partir del mes de febrero de 2026.

14. Ceder los derechos patrimoniales de autor sobre los productos que se generen durante la ejecución del contrato, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cumplimiento formal de la cesión de derechos patrimoniales sobre productos generados, según lo establecido contractualmente.

Productos del contrato

[Plan de trabajo Formato base AEP 2026.xlsx](#)



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARTINEZ PUERTO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.02.06 17:36:40
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR